

VIII CURSO SEMIPRESENCIAL DE INFORMES DE INTERVENCIÓN Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN.

Homologado por el INAP con 0,40 puntos.

Control financiero en materia de Intervención con especial referencia al RD 424/2017, de 28 de abril. Adaptado a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y RD 128/2018 de 16 de marzo.

(115 horas, 7 de octubre - 22 de diciembre de 2019)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

La entrada en vigor del RD 424/2017 de 28 de abril, del Reglamento de control interno en coordinación con el RD 128/2018 de 16 de marzo y la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, provocan que los Habilitados asuman numerosas competencias y responsabilidades que sin duda los han situado como agentes imprescindibles de la reforma de las Administraciones Públicas, reforma que se inspira en la disciplina presupuestaria y transparencia, en el control interno a través del control financiero y auditoría pública, en la racionalización del sector público, en la mejora de la eficiencia de las Administraciones Públicas, principios que se ha materializado en diferentes leyes y normas que han afectado a todas las administraciones y especialmente en los locales, y por tanto a los Interventores y Tesoreros en la responsabilidad diaria.

Para poder asumir estas nuevas competencias de manera eficaz y responsable es imprescindible una formación teórica y práctica constante, que mantenga al colectivo actualizado ante los numerosos cambios legislativos.

Por esta razón se presenta este programa grama específico en el que se abordarán desde una visitó totalmente práctica y directiva, las novedades en las siguientes materias:

- Las novedades del Control Interno, control financiero, permanente y auditoría pública.
- Estabilidad presupuestaria
- Regla de gasto
- Principio de prudencia financiera
- Fondo de impulso y de ordenación
- Ley de morosidad
- Nueva Instrucción de contabilidad

2. PROGRAMA:

Coordinadora: Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

MÓDULO PRESENCIAL (15 horas): 16 y 17 de diciembre de 2019

*Fechas provisionales, pendientes de confirmación.

Lugar de celebración: Sede de COSITAL. C/Carretas 14, 3ªA (Madrid).

DÍA 1

NOVEDADES EN EL CONTROL INTERNO, FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

DÍA 2

HERRAMIENTAS DE MANAGEMENT: "GESTIÓN DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS DE LOS F.H.N. MODELOS ORGANIZATIVOS".

Javier Oliva. Sinergólogo, Coach Ejecutivo.

MÓDULOS ONLINE:

MÓDULO 1.- EL PRESUPUESTO. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Modelos de Informes con novedades del RD 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Fernando Valera Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

7- 13 octubre 2019.

MÓDULO 2.- LIQUIDACIÓN: INFORMES DEL CONTROL FINANCIERO CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Modelos de Informes con novedades del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Elena García Martínez. Interventora General del Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig.

14-20 octubre 2019.

MÓDULO 3.- CUENTA GENERAL

Novedades.

Modelos de Informes con novedades del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora del Ayuntamiento de Zamora.

21-27 octubre 2019.

MÓDULO 4.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO EN RECURSOS HUMANOS

De convenios colectivos, procesos de selección, contratación laboral, nóminas....

Modelos de Informes con novedades del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo

Mª Carmen Aparisi Aparisi. Interventora General del Ayuntamiento de Torrent.

28 octubre -3 noviembre 2019.

MÓDULO 5. EI CONTROL FINANCIERO EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO CON ESPECIAL REFERENCIA A LA NORMATIVA VIGENTE.

Modelo de informes y guías del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Inmaculada Grajal Caballero. Interventora de la Diputación de Palencia.

4-10 noviembre 2019.

MÓDULO 6.- LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES Y EN ESPECIAL LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

Modelo de informes y guías del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Vicente Calvo del Castillo. Interventor en Ayto.de Oleiros.

11-17 noviembre 2019.

MÓDULO 7.- LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO PERMANENTE EN CONTRATOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL INFORME DE LA DA 3 DE LA LEY DE CONTRATOS 9/2017, de 8 de Noviembre.

Modelo de informes y guías de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y el Rd 424/2017 de 28 de abril .

Pilar Ortega Jiménez. Interventora Adjunta Diputación Provincial de León.

18-24 noviembre 2019.

MÓDULO 8.- CONTROL FINANCIERO DE GASTOS E INGRESOS CON EL REAL DECRETO 424/2017.

Modelo de informes y guías del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Eva Mota Sánchez. Viceinterventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Inmaculada Molas. Directora de Servicios Económicos Diputación de Girona.

25 noviembre - 1 diciembre 2019.

MÓDULO 9. -EI CONTROL FINANCIERO EN MATERIA DE URBANISMO.

Modelo de informes y guías del Rd 424/2017 de 28 de abril y RD 128/2018 de 16 de Marzo.

Paloma Alfaro Cantó, Tesorera Ayto. de Elda.

Santiago Gómez Ferrándiz, Interventor Ayto. de Elda.

2 – 8 diciembre 2019.

MÓDULO 10.- COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON OTRAS ÁREAS Y CON LA CIUDADANÍA CON ESPECIAL REFERENCIA AL RD 218/2018, DE 16 DE MARZO.

Mª Rocío Claros Peinado. Tesorera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

9 - 15 diciembre 2019.

Entrega del trabajo final (exclusivo para la modalidad semipresencial y obligatorio para la obtención de homologación INAP): hasta el 22 de diciembre de 2019.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración: 7 octubre – 22 diciembre de 2019

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

METODOLOGÍA:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por

profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos, y expertos en formación online.

- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.

1. Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

2. Documentación:

Se pone a disposición del alumnado y en referencia a cada módulo:

-Introducción: Explica los objetivos y las materias que se van a abordar en el módulo, para familiarizar al alumnado con los principales conceptos y vocabulario.

-Unidades didácticas: En estas unidades se aborda la materia en profundidad. Incluye legislación, y análisis de la misma, casos concretos, jurisprudencia, y bibliografía. Consta de un índice, introducción, objetivos y el desarrollo del índice.

-Otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

El tiempo asignado a cada módulo pretende que se pueda realizar una lectura detenida de los materiales, una revisión consciente de los leídos (reflexión/ordenación) y varios repasos al realizar las autoevaluaciones y el cuestionario final de cada módulo.

3. Evaluación:

Autoevaluaciones:

Al finalizar cada módulo se pone a disposición del alumnado esta prueba. Consiste en 15 preguntas cortas, sobre lo estudiado. El alumno puede repasar mentalmente o releer en los materiales, elaborando su respuesta. Después la puede verificar viendo la respuesta que le ofrece la plataforma en el momento que desee.

Cuestionario final del módulo:

Esta prueba es obligatoria y puntúa a efectos de la calificación final del curso. Consiste en 10 preguntas tipo test, con tres opciones cada una. Permite máximo dos intentos.

Prueba práctica escrita:

La modalidad semipresencial exige la presentación obligatoria de un trabajo escrito (máximo 10 folios). Al alumnado se le informa al comienzo del curso que al finalizar debe hacer entrega de este trabajo para que vaya reflexionando, planificando y recogiendo ideas a lo largo de los diferentes módulos. Desde el comienzo del curso se abrirá un foro moderado por un tutor donde pueden plantear ideas, reflexiones, consultas y propuestas al tutor para su realización. Además se le ofrecerán unas pautas de lo que se requiere que elaboren.

Sistema de evaluación final:

-Cuestionario final del módulo: Se hace una media entre todos los test, a partir de 5.

-Prueba práctica escrita (exclusiva para modalidad semipresencial): Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta la amplitud de los conocimientos, la capacidad de análisis de los problemas, el rigor y adecuación de las propuestas y la claridad de la exposición. El trabajo será valorado con Sobresaliente (9-10), Notable (7-8'9), Suficiente (5-6'9) o Insuficiente (0-4'9). En el supuesto de resultar claramente inadecuada o inadmisibles, se comunicará de inmediato al alumno para que rectifique. También podrán comunicar sugerencias de mejora.

4. Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento:

Obtendrán el diploma del curso online, las personas matriculadas en la modalidad online y que hayan superados las pruebas de evaluación de los módulos.

Obtendrán el diploma del curso semipresencial quienes estén matriculados en la modalidad semipresencial y hayan superado las pruebas de los módulos, acudido a las jornadas presenciales y entregado el trabajo final.

5. Evaluación del curso por parte del alumnado:

Los alumnos deben realizar esta encuesta al terminar el curso.

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Modalidades de inscripción:

Curso semipresencial (con homologación INAP) 115 horas. Importe: 300€ (IVA incluido).

Curso online 80 horas (sin homologación INAP): Importe: 240€ (IVA incluido)

Curso online 80 horas (para antiguos alumnos de este mismo curso que quieran actualizar conocimientos): 150€ (IVA incluido).

La inscripción se realiza a través de la plataforma www.cositalnetwork.es en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Aforo limitado.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
91 521 18 25 netformacion@cosital.es